

Los Asistentes y Trabajadores Sociales del Uruguay de ADASU **DEFENDEMOS** los derechos de los **ADOLESCENTES** y manifestamos públicamente nuestra posición diciendo:

- **NO a la baja de la Edad de imputabilidad** porque: 1. Los delitos que cometen los adolescentes ya están regulados por la ley (Código de la Niñez y Adolescencia - CNA) y tienen su correspondiente sanción; 2. Creemos que la sociedad y el Estado debe brindar al adolescente que infringe la ley las garantías y protección para que puedan lograr la re-inserción social (políticas sociales de promoción e integración social desde una perspectiva de derechos) y no su “perpetua” condena (privación de libertad); 3. Porque la delincuencia y la “inseguridad” responden a procesos más profundos de desigualdad económica y social y no se solucionan con la cárcel; esto sería: pretender solucionar problemas complejos con respuestas simples.

- **NO a la Explotación Sexual comercial** de adolescentes, muchas veces objeto de trata interna e internacional, involucrados en la prostitución, para pornografía y en espectáculos sexuales, para satisfacer el deseo sexual de adultos; porque la sociedad y el Estado debe proteger la integridad física, emocional y sexual de adolescentes para promover adultos seguros de sí mismos, que logren creer en un proyecto y sentido de vida, que confíen en el otro, para construir una sociedad integrada y justa.

- **NO a la arbitrariedad y represión en las intervenciones policiales** (que un policía los detenga sin razón justificada, con maltrato físico y psicológico y sin permitir que avise a la familia) porque estos procedimientos se asemejan a un régimen autoritario que Uruguay YA NO TIENE. La ley insta que todos los ciudadanos somos iguales ante ella y somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario.

- **NO a Centros de internación (privativos de libertad) degradantes** porque la ley (CNA) establece que deben ser lugares de protección y con medidas socio-educativas. Porque son personas que cometieron un delito y están exigidas a cumplir una pena, pero siempre en el marco de la legislación existente; y que además son adolescentes. Las torturas, humillaciones, hostigamiento solo retroalimentan la lógica de la violencia.

NECESITAMOS QUE NUESTRO TRABAJO SE ACOMPAÑE DE UN **INAU** QUE DISCIPLINE LOS ACTOS INCORRECTOS COMETIDOS EN SUS INSTITUCIONES (que se investigue y destituya a los funcionarios/as que no cumplen), QUE GARANTICE ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y TAREAS SOCIO-EDUCATIVAS Y A UNA **JUSTICIA Y SISTEMA POLICIAL** COMPROMETIDOS CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS DE LOS ADOLESCENTES.

SÍ a la oportunidad, al afecto, a la comprensión, a la paciencia, al límite saludable.